

RESOLUCIÓN No. SCPM-CNG-2015-032

Nelson Samaniego
COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN, ENCARGADO
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

CONSIDERANDO:

- Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;*
- Que mediante Resolución 002-197-CPCCS-2012 del Pleno del Consejo de Participación ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2012, resolvió designar al PH.D. Pedro Francisco Páez Pérez, Superintendente de Control del Poder de Mercado;*
- Que el numeral 11 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia";*
- Que el numeral 16 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento";*
- Que mediante Resolución No. SCPM-DS-032-2015 de 04 de mayo de 2015, el Superintendente de Control del Poder de Mercado resolvió delegar al Coordinador Nacional de Gestión la atribución para la aprobación y suscripción de las Resoluciones de Reformas Presupuestarias de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto expedidas por el Ministerio de Finanzas, así como la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y su distribución presupuestaria y las reformas correspondientes;*
- Que mediante memorando No. SCPM-CGP-DPI-236-2015-M de 14 de octubre de 2015, la Directora de Planificación e Inversión en atención a los requerimientos realizados por el Coordinador General de Tecnología de Información y Comunicaciones, de modificación de POA de gasto corriente mediante memorando N°. SCPM-CGTIC-2015-335-M, del Director de Comunicación Social con memorando No. SCPM-DCS-2015-319 y de modificación del POA de gasto de inversión solicitada la Secretaría General, Coordinación Administrativa Financiera y Coordinación Nacional de Gestión mediante memorandos No. SCPM-SG-159-2015, No. SCPM-CGAF-582-2015 y No. SCPM-CNG-414-2015, para contratar el servicio*



de soporte para el Gestor Documental-Polilla, cubrir la demanda de eventos institucionales programados por la Intendencia de Abogacía de la competencia y para la digitalización de información de la SCPM, recomienda al Coordinador General de Planificación la aprobación a la reforma POA y Presupuestaria y la emisión de la Resolución respectiva, por considerar que las modificaciones en el POA de gasto corriente solventan necesidades emergentes de la Institución y la modificación de inversión es un requerimiento indispensable para la gestión documental;

Que mediante memorando No. SCPM-CGP-198-2015 de 14 de octubre de 2015, el Coordinador General de Planificación ratifica la recomendación de aprobación de la reforma POA y Presupuestaria realizada por parte de la Directora de Planificación e Inversión previo análisis y consideración del Coordinador Nacional de Gestión;

Que el Coordinador Nacional de Gestión, mediante sumilla inserta en el memorando No. SCPM-CGP-198-2015 de 14 de octubre de 2015 autoriza lo solicitado por Coordinador General de Planificación;

Que el Coordinador Nacional de Gestión (E) mediante memorando No. SCPM-CNG-421-2015 de 19 de octubre de 2015, solicita al Coordinador General de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución correspondiente.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Resolución No. SCPM-DS-032-2015 de 04 de mayo de 2015,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- Reformar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la Superintendencia de Control del Poder de conformidad a lo solicitado por la Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicaciones y a lo señalado en el memorando número SCPM-CGP-DPI-236-2015-M de 14 de octubre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Reforma No.1 Gasto Corriente-Soporte para Gestor Documental

Modificación POA:

Condición	Actividad	Tarea	Indicador	Meta Actual	Meta Modificada	Presupuesto Actual	Presupuesto Modificado
Planificada	Consultoría de Procesos	Contratar una Consultoría para levantamiento de procesos	Número de contratos	1	1	\$25.230,00	\$22.836,24
Nueva	Soporte de sistemas	Soporte de sistemas informáticos	Cantidad de procesos de adquisición concluidos	0	1	\$ 0,00	\$2.393,76

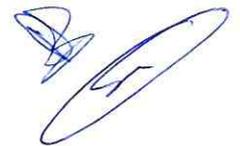
Modificación Presupuestaria:

Desde:			Hacia:		
Detalle de la partida	N° Partida	Valor	Detalle de la partida	N° Partida	Valor
Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	530601	\$ 2.393,76	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	530701	\$ 2.393,76
TOTAL		\$ 2.393,76	TOTAL		\$ 2.393,76

Reforma No.2 Gasto Corriente-Recursos para eventos programados por la IAC

Modificación POA:

Condición	Actividad	Tarea	Indicador	Meta Actual	Meta Modificada	Presupuesto Actual	Presupuesto Modificado
Nueva	Eventos públicos oficiales	Contratar una empresa para realizar el Seminario Internacional: TIC y EPS	Número de procesos realizados	1	1	\$0,00	\$14.869,40
Planificada	Edición, impresión y reproducción	Suscripción a periódicos y revistas	Número de procesos realizados	1	1	\$725,24	\$0,00
Planificada	Publicidad y propaganda usando otros medios	Contratar una empresa para que verifique las cuentas de redes sociales para incrementar usuarios	Número de procesos realizados	1	1	\$10.000,00	\$ 0,00
Planificada	Servicios de monitoreo de la información en televisión, radio, prensa, medios online y otros	Contratar una empresa para el servicio de monitoreo de la información en televisión, radio, prensa medios online y otros	Número de procesos realizados	1	1	\$3.532,00	\$ 0,00



Planificada	Fiscalizaciones e inspecciones	Contratar peritajes para casos de la SCPM	Número de procesos realizados	1	1	\$3.500,00	\$2.887,84
-------------	--------------------------------	---	-------------------------------	---	---	------------	------------

Modificación Presupuestaria:

Desde:			Hacia:		
Detalle de la partida	N° Partida	Valor	Detalle de la partida	N° Partida	Valor
Publicidad y propaganda usando otros medios	530219	\$ 10.000,00	Eventos públicos y oficiales	530206	\$ 10.000,00
Servicios de monitoreo de la información en televisión, radio, prensa, medios online y otros	530219	\$ 4.026,05	Eventos públicos y oficiales	530206	\$ 4.026,05
TOTAL		\$ 14.026,05	TOTAL		\$ 14.026,05

Reforma No. 3 Gasto de Inversión-Recursos para digitalización de información de la SCPM

Modificación POA:

Condición	Componente	Actividad	Tarea	Presupuesto Actual	Presupuesto Modificado
Planificada	2. Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas institucionales	2.2 Equipo, sistemas y paquetes informáticos	Adquisición de Licencias de desarrollo	19.000,00	13.163,93
Planificada	2. Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas institucionales	2.2 Equipo, sistemas y paquetes informáticos	Equipos de almacenamiento	30.000,00	28.049,28
Planificada	2. Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas institucionales	2.2 Equipo, sistemas y paquetes informáticos	Equipos de networking matriz	45.000,00	42.075,44
Planificada	3. Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura habitante	3.1 Mobiliario	Pago de cuenta pendiente de mobiliario para las dependencias de la SCPM	116.572,79	96.962,24

Planificada	3. Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura habilitante	3.1 Mobiliario	Modulares para nuevas oficinas de la CNG y muebles para despacho	8.064,00	4.424,00
Planificada	3. Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura habilitante	3.1 Mobiliario	Adquisición de estanterías para matriz de la SCPM	6.934,56	5.804,46
Planificada	3. Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura habilitante	3.2 Maquinarias y Equipos	Adquisición de cámaras de seguridad	2.800,00	0,00
Planificada	3. Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura habilitante	3.2 Maquinarias y Equipos	Adquisición de dispensadores de agua	3.000,00	0,00
Planificada	3. Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura habilitante	3.2 Maquinarias y Equipos	Adquisición de equipos comunicacionales para zonales	32.207,00	20.099,00
Nueva	2. Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas institucionales	2.2 Equipo, sistemas y paquetes informáticos	Servicio de digitalización	0,00	53.000,00

Modificación Presupuestaria:

Desde:			Hacia:		
Detalle de la Partida	N° Partida	Valor	Detalle de la partida	N° Partida	Valor
Mobiliarios (Bienes de Larga duración)	840103	24.380,65	Digitalización de Información y datos públicos	730230	53.000,00
Maquinarias y equipos (Bienes de larga duración)	840104	17.908,00			
Equipos – Sistemas y paquetes informáticos	840107	10.711,73			
TOTAL		\$ 53.000,00	TOTAL		\$ 53.000,00

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General de Planificación.

SEGUNDA.- Disponer a Secretaría General de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado notificar con la presente Resolución a las unidades administrativas señaladas en la disposición general precedente.



TERCERA.- Encárguese a la Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en la Intranet y Página WEB de la Institución.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 20 días del mes de octubre de 2015.



Mgs. Nelson Samaniego
COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN, ENCARGADO
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

